

## INDICE

**SESIÓN ORDINARIA N°2467**

***Lunes 18 de setiembre del 2023***

<b>CAPÍTULO I</b>	<b>APROBACIÓN DEL ACTA</b>
1°	Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2466 del 11 de setiembre del 2023.
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL</b>
2°	Propuesta de Ordenamiento de los Procesos y la Estructura Organizacional de la Dirección Gestión de Plataformas.
3°	Seguimiento al Servicio preventivo de Advertencia sobre el deber de proteger y conservar el patrimonio público como objetivo del Sistema de Control Interno en el Contrato Nro. C-CC-25-10-18-11731 (Ref. AUI-43-2023), relacionado con el Informe Ref. DN-126-2023, a través del cual la Administración le dio atención al acuerdo JD-215-2023 de la Junta Directiva. (JD-430-2023).
4°	Solicitud de autorización de Viaje al Exterior Invitación de la empresa Hondureña de Telecomunicaciones Hondutel.
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA</b>
5°	Declaratoria de confidencialidad Informe Integrado de Gestión del Gerente General I Semestre 2023 RACSA. Acuerdo del CD del ICE 6591 0012-619-2023.
6°	Comité de Vigilancia. Solicitud de reconsideración sobre revisión y aprobación de Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Vigilancia de RACSA.
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>COMENTARIOS Y PROPOSICIONES</b>
	No hubo.

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2467**

Previo a iniciar la sesión, la Presidencia de la Junta Directiva y la Secretaría de la Junta Directiva, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones, la Ley N°10053 y la Norma Técnica NTN-006.



Acta de la sesión ordinaria número dos mil cuatrocientos sesenta y siete, celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, a partir de las diecisiete horas con treinta y dos minutos del lunes dieciocho de setiembre del año dos mil veintitrés. Presentes; el Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, ubicado en su oficina; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños, ubicada en su domicilio; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, ubicado en su domicilio; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, ubicado en su domicilio.

Justifica la ausencia, la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís, por asuntos personales.

Por RACSA: en representación de la Gerencia General, señor José Mario Murillo Meléndez, ubicado en su domicilio, debido a que el titular se reporta de vacaciones; el Director de Negocios, señor Marco Meza Altamirano, ubicado en su domicilio; la Jefatura a.i. del Departamento de Estrategia e Innovación, la señora Jimena Zárate Manzanares, ubicada en su domicilio; y la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana María Rodríguez Quirós, ubicada en su domicilio.

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, en su condición de Presidente, inicia la sesión e indica: *“Muy buenas tardes compañeros. Espero que se encuentren muy bien.*

*Al ser las diecisiete horas con treinta y dos minutos, damos inicio a la sesión ordinaria N°2467 de hoy lunes 18 de setiembre del 2023.”*

## **CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA**

### **Artículo 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2466 del 11 de setiembre del 2023:**

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, indica: *“Como primer punto de la agenda, someto a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2466 celebrada el 11 de setiembre del 2023.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, se manifiestan de acuerdo con el contenido del acta y la dan por aprobada.

## **CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

### **Artículo 2° Propuesta de Ordenamiento de los Procesos y la Estructura Organizacional de la Dirección Gestión de Plataformas:**



El señor Rodolfo Corrales Herrera, señala: *“La Gerencia General por medio del oficio de referencia GG-1937-2023 del 12 de setiembre del 2023, somete a conocimiento y resolución de esta Junta Directiva una propuesta de ordenamiento de los procesos y la Estructura Organizacional de la Dirección Gestión de Plataformas.*

*La exposición de este tema está a cargo de los representantes de la Administración, quienes ingresan a la sesión a partir de este momento.”*

Ingresan a la sesión de forma virtual a partir de este momento, en representación de la Gerencia General, señor José Mario Murillo Meléndez; y la Jefatura a.i. del Departamento de Estrategia e Innovación, la señora Jimena Zárate Manzanares.

Inicia la exposición la señora Jimena Zárate y con el apoyo de una presentación indica: *“Buenas tardes. Lo que les venimos a presentar hoy es una propuesta de ordenamiento de los procesos y la estructura organizacional de la Dirección de Gestión de Plataformas.*

*Porque estamos haciendo este ordenamiento dentro de esta Dirección nada más, esto es porque la Empresa está asumiendo nuevos retos en el desarrollo de infraestructura de última generación, con todos los servicios que hemos estado ampliando.*

*Para atender de una forma más integral el despliegue de los servicios desarrollados en 5G y los próximos que se vayan a desarrollar, y también los servicios enfocados a la contribución país, siempre considerando las premisas de la nueva estrategia.*

*Además, para lograr el cumplimiento de la nueva estrategia aprobada que rige a partir del próximo año. Y así también desarrollar relaciones claves con el ecosistema digital y las convergencias o las sinergias que podamos tener con la Corporación, siempre enmarcados en el tema de la implementación de 5G.*

*Entonces, básicamente lo que queremos es ordenar, toda la parte de la operación, para darle de una mejor manera o para hacer más eficiente la implementación de 5G con los nuevos servicios que vamos a tener.*

*¿Cuáles son los fundamentos de este ajuste? Básicamente es alinear los procesos de esta Dirección, con lo planteado en la nueva estrategia, para hacerle frente a todos los requerimientos que tengamos con la implementación de los servicios en 5G.*

*Integrar la gestión de la administración de contratos para facilitar el control y la operación de los servicios.*



*Agilizar el proceso de despliegue de servicios, esto sería la implementación de los proyectos como tal y fomentar unas mejoras en la comunicación, el trabajo y la coordinación que tiene este grupo de colaboradores con la operación del servicio como tal.*

*Además, requerimos más involucramiento de los recursos técnicos de despliegue o implementación dentro de los servicios, porque ahorita es un Departamento que están en el área de negocio, y está un poco separado con la parte de la operación. Entonces, al hacer la transición de la implementación a la operación, siempre tenemos ahí como un desfase, que nos complicamos un poquito, lo que queremos es tener como un alineamiento y un ajuste integral de todo ese flujo de trabajo.*

*Integrar la gestión de la infraestructura de tecnologías de información en un solo proceso, porque ahorita estas las tenemos seccionadas en varios departamentos de la misma Dirección, entonces lo que queremos es tener todo en un mismo departamento.*

*Aumentar la productividad, esto para maximizar los recursos, tanto humanos como tecnológicos. Preparar la organización, los procesos y las demás personas para la adopción de las actividades claves en la implementación de la tecnología 5G y todos los servicios que vayamos a desarrollar en esta tecnología.*

*¿Cuáles son los principales ajustes? Lo que vamos a hacer es la modificación de los nombres actuales de los departamentos y de la Dirección, esto es para alinearlos a los marcos de referencia en materia de telecomunicaciones, y al ajuste de los procesos y estructuras que se está proponiendo. Entonces, con esto vamos a ajustar un poquito también las actividades que conlleva cada uno de los departamentos, para que se acerque más a lo que debería ser una TELCO.*

*Después ajustar la distribución de los procesos y las funciones de los departamentos, para lograr de una manera más eficiente afrontar las diferentes obligaciones, que está asumiendo la Empresa en cuanto al desarrollo de infraestructura de última generación y la implementación de desarrollos en 5G y la operación de servicios claves a nivel país.*

*Hicimos una revisión de todas las actividades y los procesos que se tienen dentro de la Dirección y vimos que estaban un poquito como separadas algunas actividades que son afines, otras que son muy similares, entonces lo que vamos a hacer es unir las en los departamentos que corresponde, para tener una cadena de valor maximizada, y con esto vamos a poder tener más eficiencia en el desplazamiento de los recursos, en la parte del recurso humano, que todo esté más acorde para que cuando se implementan estos proyectos de 5G todo fluya de manera más natural y más rápido.*

*Después vamos a hacer el traslado del Departamento de Despliegue Servicio a la Dirección de Gestión de Plataformas, ahorita está en la Dirección de Negocios y lo vamos a trasladar a esta Dirección. Esto para que la parte de la implementación y el alistamiento que tenemos ahí, esté como más integral y se alinee mejor con la parte de la operación de servicio, porque como ya les comenté, ahorita hay como un desfase, entonces como que no se comunican bien y siempre tenemos algún inconveniente, algún*

*atraso en algún trámite o en el pago de alguna factura, entonces lo que queremos es hacer todo como una línea de cadena como de abastecimiento, que cada engranaje esté en su lugar para que puedan tirar la operación del servicio de una manera más eficiente.*

*Después vamos a hacer el traslado del área de SICOP, toda la unidad como tal, para la Dirección de Gestión de Plataformas, para que se atienda de manera integral la operación de los servicios con los clientes.*

*¿Esto por qué? Porque siempre ha estado desde que se trasladó SICOP del ICE dentro de la parte de negocio, pero por recomendaciones también de la Auditoría, se requiere que esta unidad se traslade para la parte de operación, porque es un servicio en operación, como el 1193, la parte de Agencias, Pesos y Dimensiones, son servicios que están en operación, que deberían estar en el área de servicios gestionados, que se llama actualmente, que ya le vamos a cambiar el nombre, en esta propuesta.*

*¿Cómo quedaría entonces la estructura? Lo único que se va a modificar, como ustedes ven, la parte de la Dirección de Gestión de Plataformas, que pasaría a ser la Dirección de Operaciones. Tendría sus cinco departamentos, que anteriormente tenía con diferentes nombres y se agregaría el Departamento de Despliegue del Servicio.*

*SICOP no sale aquí porque es una unidad que iría dentro del Departamento que se llama Gestión de Servicios Especializados, que actualmente es el Departamento de Servicios Gestionados.*

*¿Cuáles son los beneficios que nos va a tener este ordenamiento que estamos realizando? Una mejor gobernanza en los procesos, para reunir las capacidades digitales necesarias, integrando funciones digitales, especialización y el alineamiento en funciones de apoyo para la adopción e implementación de los servicios desarrollados en 5G.*

*Articulación del modelo de negocio y las necesidades empresariales con los procesos de negocio y las tecnologías de información, como dinamizadores del modelo.*

*La integración en la gestión de administración de contratos que facilita el control y la operación de los servicios, esto relacionado con los contratos más grandes que tenemos, que hay que darles un seguimiento puntual, más que todos los que se van a desarrollar en la implementación de los servicios 5G.*

*Después agilizar el proceso de despliegue servicios, al fomentar mejoras en la comunicación, integración de la gestión de la infraestructura de tecnologías de información en un solo proceso, lo cual facilitará el control y la operación de la infraestructura.*

*Aumento de la productividad, enfocándose sistemáticamente en las actividades que le corresponden y distribuir sus esfuerzos adecuadamente.*

*Mayor preparación de la organización, procesos y personas para la adopción de actividades claves en el desarrollo e implementación del 5G.*

*Entre otros que pusimos en el documento, pero como eran tantos, solo colocamos los más importantes acá en la presentación.*

*¿Cuál sería la petitoria? Solicitar la aprobación de la propuesta y declarar el acuerdo en firme con el fin de dar inicio con la implementación de la propuesta. Se está pidiendo en firme porque digamos, ya casi tenemos desarrollados los servicios que vamos a empezar a vender, y en cualquier momento podríamos ya tener un contrato, entonces queremos tener todo ordenado y que no nos agarre, así como en medio camino de este ordenamiento, ya la implementación de alguno de los servicios.*

*Lo que queremos es tener ya todo en orden, también ir cambiando la documentación, haciendo todos los ajustes, porque es bastante lo que hay que modificar a nivel de documentación, con este cambio. Entonces queremos dar inicio desde ya, si se puede, para tener todo listo, para que al momento en que tengamos que hacer alguna implementación ya de algún servicio estemos preparados.*

*Con eso finalizamos, ¿no sé si tienen alguna duda o consulta?”*

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, señala: *“Gracias Jimena. ¿No sé si algún compañero tiene alguna consulta sobre el tema?”*

El señor Erick Mauricio Brenes Mata, responde: *“No, muy claro”.*

El señor Luis Fernando Ramírez Loría, expresa: *“Sí, de mi parte quiero felicitarlos porque se ve que, se está buscando un buen acomodo. Yo como vengo de varios años de trabajar en el ICE en la parte de telecomunicaciones, vi que se acoplaron al modelo ITO, en algunos de los nombres y demás, entonces, me parece que eso coyunturalmente nos va a beneficiar.*

*Tanto para trabajar con casa matriz en los temas del proyecto 5G, con el entendimiento con la dirección propiamente de operaciones.*

*Entonces, quiero felicitarlos Jimena, porque se ve que sí estamos acoplados a esas mejores prácticas, y creo que eso nos garantiza justamente lo que queremos, que es fortalecer a la Empresa.”*

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, indica: *“Gracias Luis. Bueno, si no tenemos más consultas, entonces le agradezco a Jimena la participación. Muchas gracias”.*

Una vez expuesto el tema los representantes de la Administración abandonan la sesión.

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, expresa: *“Antes de continuar someto a votación, la propuesta de la Administración con respecto a esta solicitud para realizar este ordenamiento de los*



*procesos y la estructura de la Dirección de Gestión de plataformas, si están de acuerdo favor de indicarlo.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven acoger la propuesta de acuerdo en los términos planteados por la Administración

**La Junta Directiva basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **La Junta Directiva, en la sesión ordinaria N°2420 del 14 de noviembre del 2022, aprobó la Estructura Organizacional en el marco del Plan Estratégico 2019-2023.**
- b) **La Junta Directiva, en la sesión ordinaria N°2452 del 21 de junio del 2023, aprobó la Estrategia Empresarial 2024-2027, como principal elemento para encauzar la dirección estratégica de RACSA.**
- c) **La Dirección Gestión de Plataformas, a fin de mejorar y maximizar el flujo de trabajo, los recursos y sus procesos en la atención integral y el despliegue de los servicios desarrollados en 5G, elaboró una “Propuesta de Ordenamiento de los Procesos y la Estructura Organizacional de la Dirección Gestión De Plataformas” en alineamiento con la Estrategia Empresarial 2024-2027, el modelo de negocios y la estructura organizacional vigente.**
- d) **La Dirección Jurídica y Regulatoria, por medio del oficio DJR-542-2023 del 28 de agosto del 2023, brinda el criterio jurídico y visto bueno a la “Propuesta de Ordenamiento de los Procesos y la Estructura Organizacional de la Dirección Gestión De Plataformas”.**
- e) **La Dirección Administrativa Financiera, por medio del oficio DIAF-530-2023 del 6 de septiembre del 2023, brinda el criterio financiero y visto bueno a la “Propuesta de Ordenamiento de los Procesos y la Estructura Organizacional de la Dirección Gestión De Plataformas”.**
- f) **El Departamento de Estrategia y Transformación Digital, por medio del oficio DEI-412-2023 del 7 de septiembre de 2023, eleva a la Gerencia General la “Propuesta de Ordenamiento de los Procesos y la Estructura Organizacional de la Dirección Gestión De Plataformas”.**

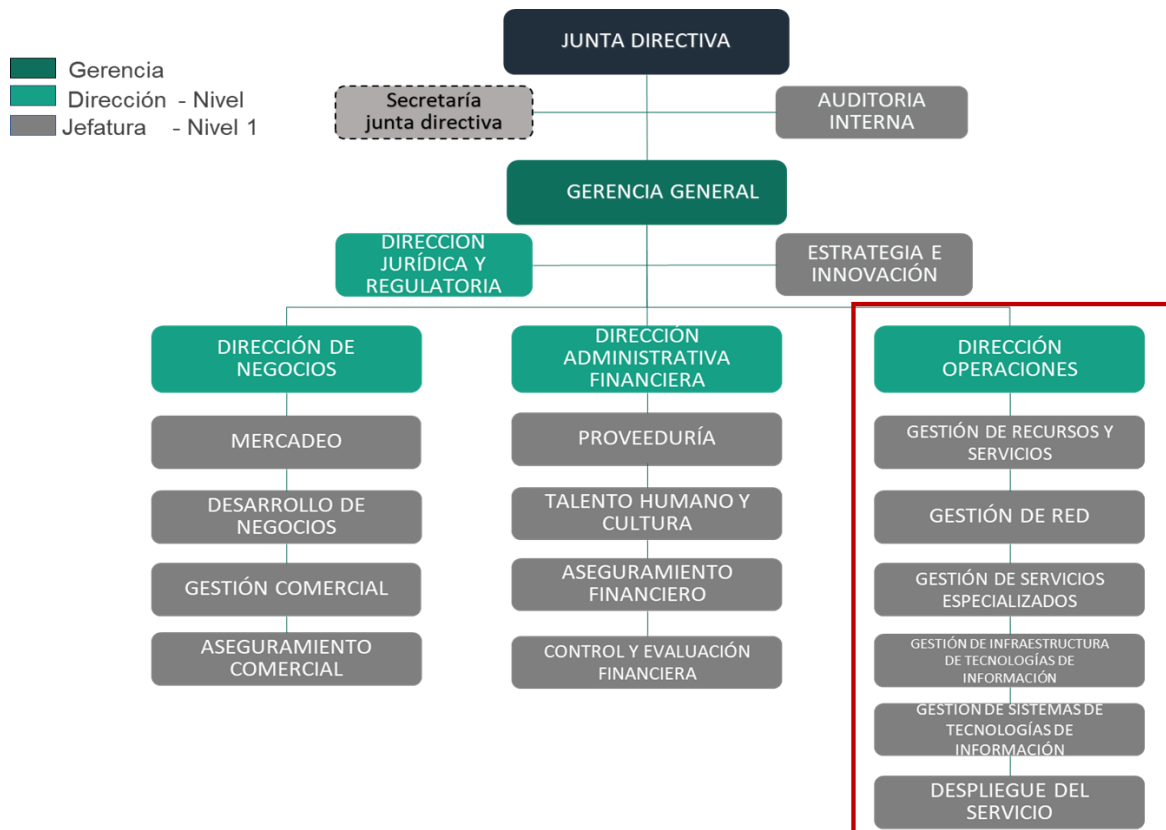


- g) Por medio del oficio GG-1937-2023 del 12 de septiembre del 2023 la Gerencia General somete a aprobación la “Propuesta de Ordenamiento de los Procesos y la Estructura Organizacional de la Dirección Gestión De Plataformas”.**
- h) La Junta Directiva es el órgano competente para aprobar la estructura organizacional, así como sus cambios y/o modificaciones, según lo dispuesto en el artículo 20º del Código de Gobierno Corporativo, el artículo 101º del Estatuto de Personal de RACSA y el artículo 9.11º del Reglamento de la Junta Directiva de RACSA.**
- i) Debido al carácter estratégico del tema resulta oportuno y conveniente declarar en firme este acuerdo.**

**Por tanto, acuerda:**

- 1) Aprobar la “Propuesta de Ordenamiento de los Procesos y la Estructura Organizacional de la Dirección Gestión De Plataformas”.**





**2) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General. ACUERDO FIRME.**

**Artículo 3°** *Seguimiento al Servicio preventivo de Advertencia sobre el deber de proteger y conservar el patrimonio público como objetivo del Sistema de Control Interno en el Contrato Nro. C-CC-25-10-18-11731 (Ref. AUI-43-2023), relacionado con el Informe Ref. DN-126-2023, a través del cual la Administración le dio atención al acuerdo JD-215-2023 de la Junta Directiva. (JD-430-2023):*

El señor Rodolfo Corrales Herrera, explica: “La Gerencia General por medio del oficio GG-1920-2023 del 11 de setiembre del 2023, en observancia a lo dispuesto en la sesión N°2461, presenta las acciones tomadas por la Administración y análisis de la situación de la indemnización por costos incurridos por la Empresa y no reconocidos por el ICE para la atención del Contrato “Servicio de Infraestructura de Escritorio Virtual y Thin Client entre el ICE y RACSA”.

*Este tema será expuesto por los representantes de la Administración, quienes se incorporan a la sesión a partir de este momento.”*

Ingresan a la sesión de forma virtual a partir de este momento, en representación de la Gerencia General, señor José Mario Murillo Meléndez; y el Director de Negocios, señor Marco Meza Altamirano.

La señora Illiana María Rodríguez Quirós, inicia la exposición e indica: *“Buenas tardes. En relación con este tema, en el contexto tenemos que la Junta Directiva en la sesión ordinaria N°2461 del 16 de agosto del 2023, dio por recibido el oficio de la Auditoría Interna AUI-129-2023, relacionado con el informe DN-126-2023, a través del cual la Administración le dio atención, a lo que dijo la Junta Directiva en el acuerdo JD-215-2023, donde se instruye a la Gerencia General para presentar un análisis integral de la situación, con las respectivas recomendaciones e identificando una solución definitiva a nivel corporativo.*

*La Gerencia General trasladó el tema la Dirección Jurídica y Regulatoria y a la Dirección de Negocios para preparar ese análisis, con las recomendaciones respectivas.*

*Ese análisis se realizó y ahí se indica que, en razón de haberse agotado la vía administrativa ante el ICE, lo que procedería sería judicializar, para tratar de recuperar la inversión.*

*Nos parece que no es lo más conveniente, porque lo más recomendable es buscar una resolución alternativa a este caso, antes de pensar en cualquier escalamiento judicial, considerando que por un lado el diferendo es con la Casa Matriz. El hecho de que RACSA tenga una alianza con el ICE también es un inconveniente porque no debemos tener esos conflictos judiciales, para ser aliados.*

*Por otro lado, hay que tomar en cuenta los fondos públicos involucrados, que evidentemente RACSA hizo una inversión y luego el ICE no honró los términos del contrato, por eso la mejor recomendación es procurar un arreglo satisfactorio para ambas partes.*

*Por lo que se nos recomendó, buscar un acercamiento con la parte homóloga del ICE, que en este caso sería la Dirección de Contratación Administrativa de la División jurídica.*

*La Gerencia de RACSA pidió una sesión con la Gerencia General del ICE, para tratar de buscar un acuerdo. Luego, se delegó a la División Jurídica del ICE la atención de la reunión y en mi persona la contraparte para analizar ese caso.*

*Se nos solicitó una reunión para analizarlo, esas reuniones ya se realizaron entre a las direcciones jurídicas. Ahí RACSA expuso la disconformidad con respecto a esto.*

*Les voy a explicar, en este caso, hubo un contrato entre entes de derecho público, el ICE no honró ese contrato, al final indica que va a hacer una rescisión por mutuo acuerdo con RACSA. Pero RACSA dice que no está de acuerdo en esa rescisión, porque esa estaría condicionada a que se le reconozca el dinero que invirtió; sin embargo, el ICE dice que no va a reconocer ningún monto, porque le parece que no estuvo fundamentado y dice siempre que lo rescinde por mutuo acuerdo.*

*Entonces, ¿qué es lo que pasa?, cómo va a haber una rescisión, una cosa es que haya diferencias en cuanto al monto de la indemnización, y otra cosa es pretender usar una causal que no se respetó, digamos, una rescisión de mutuo acuerdo, cuando no hubo mutuo acuerdo, por eso nosotros expusimos eso a la Dirección Legal en el ICE, que no pude hacer que usaran eso, una causal que pues no cabía porque no había definitivamente el mutuo acuerdo.*

*Luego, de esa sesión, ahí se indica que tratáramos de buscar alternativas, nosotros estábamos de nuestra parte recomendando replantear un reclamo administrativo, porque evidentemente podía existir diferencias en cuanto, por ejemplo, si existía prórrogas en ese contrato y decir que las prórrogas son una expectativa de derecho, que por lo menos nos reconocieran el principal y no las prórrogas, porque las prórrogas pueden o no darse. Y solicitarle al ICE que, revisara y modificara lo resuelto.*

*Sin embargo, hay que entender aquí que estamos frente a un tema bilateral, que necesitamos la buena fe de parte del ICE, sobre el medio para podermos poner de acuerdo en llegar a un arreglo extrajudicial. A la fecha estamos esperando, porque formalmente no se nos ha indicado cuál es la respuesta del ICE sobre nuestra petitoria en la gestión.*

*Razón por la cual consideramos que, como todavía no se sabe cuál va a ser la respuesta, que sería lo más recomendable, que sea la Gerencia General quien les informe una vez se tenga conocido el documento relacionado con el análisis.*

*La petitoria sería que se tenga por conocido el documento del análisis de la situación de indemnización por los costos incurridos por RACSA y no reconocidos por el ICE, y que se instruya a la Gerencia General para que una vez que se cuente con la resolución final en firme del trámite por parte del ICE, se informe a la Junta Directiva. Esa sería la petitoria que tenemos en este caso.*

*Si bien en un primer inicio, si debo indicar que vimos una buena actitud con el ICE para llegar a un acuerdo, pero sí están siendo muy conservadores en relación con buscar una solución. Tengo que decirlo, porque digamos nosotros decíamos, “bueno si es que ya se agotaron las vías, sí, pero estamos partiendo de una rescisión que no era rescisión”, que eso fue lo que nosotros argumentamos, y también la buena fe que hay que tener en este caso.*

*Pero la buena fe lo ocupamos de los dos lados, no puede estar solo de un lado. Entonces a la fecha, en cuanto tengamos una decisión, sobre la posición del ICE más firme, pues entonces estaríamos recomendando que la Gerencia General les informe a ustedes.*



*Eso sería lo que tenemos que informar sobre el tema.”*

El señor Marco Meza Altamirano, agrega: *“Nada más quería complementar a doña Illiana, sobre los esfuerzos que sí se han venido realizando desde todo ámbito. Se han ido agotando todas los argumentos, toda la buena voluntad del lado de RACSA ya llegamos a esta última, que sería como la instancia final, que es ver si podemos llegar a un acuerdo, como bien lo señala doña Illiana, de buena fe.*

*Pero si ocupa de los dos lados, porque lo próximo sería la vía judicial, que esa es la que yo creo que a ninguno le conviene, no se ve elegante, digamos en este caso hacerlo entre una Subsidiaria y Casa Matriz, pero si se han agotado todas las instancias.”*

La señora Illiana María Rodríguez Quirós, señala: *“¿Si tienen alguna pregunta con mucho gusto?”*

El señor Rodolfo Corrales Herrera, consulta: *“¿No sé si algún compañero tiene algún comentario?, sino pues les agradezco la presentación, creo que el tema es claro.”*

El señor Erick Mauricio Brenes Mata, responde: *“No, de mi parte claro.”*

El señor Luis Fernando Ramírez Loría, expresa: *“Está bastante claro.”*

Una vez expuesto el tema los representantes de la Administración abandonan la sesión.

El señor Rodolfo Corrales Herrera, señala: *“Para continuar, someteré a votación esta propuesta que nos plantea la Administración para darle continuidad al tema, de mi parte estoy de acuerdo.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven acoger la propuesta de acuerdo aportada por la administración.

**La Junta Directiva basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **La Junta Directiva, por medio del oficio JD-430-2023 del 21 de agosto de 2023, comunica el acuerdo tomado en el artículo 10°, de la sesión ordinaria N°2461 del 16 de agosto del 2023, dando por recibido el oficio de la Auditoría Interna AUI-129-2023 del 03 de agosto de 2023, relacionado con el Seguimiento al Servicio Preventivo de Advertencia sobre el deber y conservar el patrimonio público como objetivo del Sistema de Control Interno en el Contrato Nro. C-CC-25-10-18-11731**

(Ref. AUI-43-2023), relacionado con el Informe Ref. DN-126-2023, a través del cual la Administración le dio atención al acuerdo JD-215-2023 de la Junta Directiva, y al mismo tiempo instruye a la Gerencia General para que presente en un plazo de un mes, un análisis integral de la situación, con las respectivas recomendaciones que permitan atender el tema planteado por la Auditoría Interna y se identifique una solución definitiva a nivel corporativo

- b) La Gerencia General, por medio del oficio GG-1760-2023 del 22 de agosto de 2023, traslada la nota de la Junta Directiva JD-430-2023 del 21 de agosto de 2023, a la Dirección Jurídica y Regulatoria y a la Dirección de Negocios y les solicita preparar un análisis integral de la situación, con las respectivas recomendaciones que permitan atender el tema planteado por la Auditoría Interna y se identifique una solución definitiva a nivel corporativo, requiriendo la remisión del análisis a más tardar el 06 de setiembre de 2023.
- c) La Dirección Jurídica y Regulatoria y la Dirección de Negocios, por medio del oficio DJR559-2023 del 06 de setiembre de 2023, remiten a la Gerencia General el análisis solicitado en el cual se señalan que, en razón de haberse agotado en el presente caso la vía administrativa ante el ICE, procede en primera instancia judicializar el tema ante los Tribunales de Justicia en procura de recuperar la inversión asociada a la contratación, no obstante, a fin de buscar una resolución alterna del presente caso, previo a valorar cualquier escalamiento en sede judicial, considerando que, por una parte el diferendo es con la Casa Matriz, y por otra, los fondos públicos involucrados, se debe procurar un arreglo satisfactorio para ambas partes, para lo cual se recomendó a la Gerencia General un acercamiento con su homóloga del ICE con ese objetivo.
- d) Producto de lo anterior la Gerencia General de RACSA solicitó a la Gerencia General del ICE, una reunión en conjunto en procura de llegar a un acuerdo satisfactorio, siendo que dicha Gerencia General le comunica a RACSA su decisión de delegar en la División Jurídica del ICE, específicamente en la Dirección de Contratación Administrativa, la atención de la reunión, con el fin de que sea contactada por la Dirección Jurídica de RACSA para analizar el caso y se emita una recomendación legal.
- e) La Gerencia General instruye a la Dirección Jurídica y Regulatoria la atención de lo comunicado por el ICE, por lo que esta procede a solicitar a la Dirección de Contratación Administrativa de dicho Instituto una reunión para el análisis del caso.
- f) En fechas fecha 30 de agosto de 2023 y 06 de setiembre de 2023 se llevan a cabo las reuniones entre las Direcciones Jurídicas para el análisis del caso, en la cual

RACSA expone su disconformidad con lo resuelto en firme en el procedimiento de rescisión gestionado en su oportunidad, en razón del agotamiento de la vía administrativa a pesar de la falta de anuencia de RACSA a la rescisión por mutuo acuerdo. Producto de dicha sesión se acuerda explorar la mejor vía legal para reabrir el análisis del tema. De parte de RACSA se recomienda replantear el reclamo y se le solicita al ICE se revise y modifique lo resuelto, definición corporativa que se encuentra pendiente a la fecha.

- g) Por tratarse de un tema bilateral, en el que se requiere de la buena fe y definición de la Casa Matriz respecto al medio a tramitar por RACSA para que el ICE revise y eventualmente modifique lo resuelto con anterioridad en procura de obtener una indemnización a favor de la Empresa, es necesario esperar dicha definición para que RACSA gestione ante dicho Instituto lo correspondiente, lo cual a su vez requerirá de un plazo prudencial de resolución por parte del ICE para que RACSA conozca el resultado final del trámite.
- h) La Gerencia General por medio del oficio de referencia GG-1920-2023 del 11 de setiembre del 2023, avala y eleva a conocimiento de la Junta Directiva, el análisis del caso remitido por la Dirección Jurídica y Regulatoria y la Dirección de Negocios mediante el oficio DJR-559-2023 del 06 de setiembre del 2023.

Por tanto, acuerda:

- 1) Dar por conocido el documento relacionado con el análisis de situación de la indemnización por costos incurridos por RACSA y no reconocidos por el ICE para la atención en el contrato CC-25-10-18-11731 denominado “Servicio de Contrato del Servicio de Infraestructura de Escritorio Virtual y Thin Client entre el Instituto Costarricense de Electricidad y Radiográfica Costarricense S.A.”, según oficio de la Gerencia General GG-1920-2023.
- 2) Instruir a la Gerencia General para que, una vez que se cuente con la resolución final en firme del trámite por parte del ICE, proceda a informarlo a esta Junta Directiva.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.

**Artículo 4°**     **Solicitud de autorización de Viaje al Exterior Invitación de la empresa Hondureña de Telecomunicaciones Hondutel:**

El señor Rodolfo Corrales Herrera comenta: “El Gerente General, por medio del oficio de referencia GG-1949-2023 del 13 de setiembre del 2023 y de conformidad con lo que establece el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos vigente, somete a consideración de esta



*Junta Directiva la solicitud de aprobación de un viaje al exterior, para compartir la experiencia de Tecnología en Ciudades Digitales, en la ciudad de Tegucigalpa Francisco Morazán de la República de Honduras; saliendo del país el día 2 de octubre del 2023, para atender la invitación de Hondutel el 3 y 4 de octubre del 2023, y regresando el 5 de octubre del 2023.*

*El objetivo de esta visita es compartir experiencias en tecnologías de ciudades digitales, específicamente en proyectos de Monitoreo Electrónico de Personas, Pesos y Dimensiones, Internet Satelital y 5G, IPTV, lotería digital y comercialización de servicios, entre otros.*

*En virtud de lo anterior, sugiero acoger la propuesta de acuerdo aportada por la Administración. Asimismo, con el propósito de garantizar la continuidad de la Empresa, propongo durante la ausencia del Gerente General designar al Director Administrativo Financiero para que asuma ese rol de manera interina.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven acoger la propuesta planteada por la Administración, autorizar el viaje al Gerente General y durante la ausencia del Gerente General designar al Director Administrativo Financiero para que asuma ese rol de manera interina.

**La Junta Directiva basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **La empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL., mediante oficio sin referencia extendió una invitación formal, al Gerente General de RACSA, para visitar sus instalaciones ubicadas en Tegucigalpa, Francisco Morazán, de la República de Honduras, los días 3 y 4 de octubre del 2023.**
- b) **El objetivo de esta visita es compartir experiencias en tecnologías de ciudades digitales, específicamente en proyectos de Monitoreo Electrónico de Personas, Pesos y Dimensiones, Internet Satelital y 5G, IPTV, lotería digital y comercialización de servicios, entre otros.**
- c) **Resulta oportuno y conveniente en razón de la posibilidad de encontrar sinergias que permitan sentar las bases técnicas de las realidades comerciales y enfrentar futuros retos para resolver problemas sociales, mediante el uso de la tecnología de manera eficiente, económicamente razonable y con estándares de alta calidad.**
- d) **La Gerencia General, mediante oficio de referencia GG-1949-2023 de fecha 13 de setiembre del 2023, eleva a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva la**



solicitud de autorización de Viaje al Exterior para la ciudad de Tegucigalpa, Honduras.

- e) De conformidad con lo que se establece en el artículo 17, del Reglamento de Viajes al Exterior para el Personal de RACSA, la Junta Directiva es el órgano competente para aprobar los viajes al exterior del Gerente General.
- f) En razón de la urgencia para atender este asunto y realizar las gestiones correspondientes es oportuno y conveniente que este acuerdo se apruebe en firme.

Por tanto, acuerda:

- 1) Aprobar la visita a la ciudad Tegucigalpa, Honduras y la inversión asociada para el señor Mauricio Barrantes Quesada, de conformidad con lo señalado en el oficio con referencia GG-1949-2023 del 13 de setiembre del 2023.
- 2) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.  
**ACUERDO FIRME.**

### **CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**Artículo 5°** **Declaratoria de confidencialidad Informe Integrado de Gestión del Gerente General I Semestre 2023 RACSA. Acuerdo del CD del ICE 6591 0012-619-2023:**

El señor Rodolfo Corrales Herrera, comenta: “El Consejo Directivo del ICE, mediante el oficio de referencia 0012-619-2023 del 06 de setiembre del 2023, remite a esta Junta Directiva y a la Gerencia General, el acuerdo tomado en la sesión N°6591, relacionado con la aprobación de la declaratoria de confidencialidad del documento denominado: “Informe Integrado de Gestión del Gerente General de RACSA al primer semestre del 2023 y sus anexos”, por un período de cuatro años, conforme al visto bueno otorgado en la sesión N°2463.

*Por tratarse de un asunto de carácter informativo, propongo darlo por recibido este tema.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el documento.

**Artículo 6°** **Comité de Vigilancia. Solicitud de reconsideración sobre revisión y aprobación de Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Vigilancia de RACSA:**



El señor Rodolfo Corrales Herrera, señala: *“Para contextualizar el tema, el Comité de Vigilancia, en observancia a lo dispuesto en las sesiones N°2424, N°2431, N°2433, N°2437 y N°2440, presentó ante el Consejo Directivo del ICE, en su condición de Asamblea de Accionistas, el oficio CV-058-2023 del 07 de setiembre del 2023, relacionado con una “Solicitud de reconsideración sobre revisión y aprobación de Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Vigilancia de RACSA.”*

*En este detalla que la Dirección Jurídica y Regulatoria de RACSA mediante el oficio DJR-468-2023 del 21 de julio del 2023, elevó al Comité una propuesta de documento para regular el funcionamiento del Comité de Vigilancia, de conformidad con lo indicado por el Consejo Directivo del ICE en el oficio 6564 0012-141-2023; sin embargo, de dicho documento se desprenden una serie de inquietudes sobre el alcance, ámbito de responsabilidad y el alineamiento con instrumentos que conforman el Código de Gobierno Corporativo del ICE.*

*Por lo cual, dicho Comité revisando los antecedentes, los criterios jurídicos que se han vertido sobre este tema, no considera conveniente por el potencial conflicto de intereses que puede significar, que el mismo se autorregule mediante la aprobación de lineamiento en el que se definan los aspectos de su propio funcionamiento, bajo el fundamento de que se trata de un órgano colegiado nombrado directamente por la Asamblea de Accionistas.*

*Por lo tanto, plantea la posibilidad a la Asamblea para solicitar criterio al respecto a la División de Estrategia del ICE, sobre la revisión del documento propuesto para regular el funcionamiento del Comité de Vigilancia, de manera que garantice claridad para el funcionamiento de ese órgano de fiscalización, así como alineamiento corporativo.*

*En virtud de lo anterior, por tratarse de un asunto de carácter informativo para este órgano, propongo darlo por recibido y quedamos sujetos a la definición por parte de la Asamblea de Accionistas.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por reciba la información y quedan sujetos a la definición por parte de la Asamblea de Accionistas.

## **CAPÍTULO IV      COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

No hubo.

El Presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, concluye: *“De esta manera estaríamos finalizando esta sesión virtual, al ser las dieciocho horas con cero minutos. Muchas gracias.”*